

FPB106 - Mantenimiento de Vehículos - 1º - Diurno

CURSO 2018/2019

## PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

## RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO: BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial

NIF	Apellidos y Nombre	Enseñanza solicitada	Curso solíc.	Turno solicitado	Centro ADJUDICADO	Enseñanza adjudicada	Curso adjud.	Turno adjudicado
73229880L	ABRIL CALVO, GORKA	FPB106	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	FPB102	1º	Diurno
18058084W	CABRERO MESA, DANIEL	FPB106	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	FPB102	1º	Diurno
Y0147737E	GONZÁLEZ PARRA, JUAN ANDRÉ	FPB106	1º	Diurno	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	FPB102	1º	Diurno
X9502651V	IONICA, FLORIN MIHAI	FPB106	1º	Diurno	Sin vacantes en los centros solicitados			
Y1883172S	VLADUT PETRONEL, IUREA	FPB106	1º	Diurno	MATARRAÑA (Valderrobres)	FPB105	1º	Diurno

Fecha de emisión: 27/07/2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán



Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.